



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de octubre de 2022
Duración	Desde las 12:00 hasta las 13:00 horas
Lugar	SALON PLENOS
Presidida por	MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON
Secretario	Maria Rosado Sanchez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
00104351T	Dario Edmundo Valero Ramos	SÍ
07843937V	JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ	SÍ
07857148A	MARCIAL MARTIN MOROLLON	NO
07989840P	MARIA PILAR YOLANDA VICENTE GARCIA	NO
07953639D	MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON	SÍ
12218380K	Maria Concepcion Hernandez Vicente	SÍ
07970964S	OSCAR HERNANDEZ HOYOS	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. MARCIAL MARTIN MOROLLON: «MOTIVOS PERSONALES» 1. MARIA PILAR YOLANDA VICENTE GARCIA: «MOTIVOS LABORALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 19 MAYO 2022 .

APROBACION DIAS FESTIVOS 2023

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DIAS FESTIVOS LOCALES 2023 :

5 Y 7 AGOSTO

APROBACION ESTUDIO DETALLE (ADAPTACION DE LA NORMA A LAS CIRCUNTANCIAS EXISTENTES EN LA DIVISION DE LOS INMUEBLES

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Según el apdo. a) del art. 131 del R.U.CyL, el Estudio de Detalle es el instrumento de planeamiento de desarrollo adecuado para concretar la ordenación detallada en suelo urbano consolidado, y pueden tener por objeto, (como en el caso que nos ocupa): *“Completar o modificar las determinaciones de ordenación detallada.”*

El estudio de detalle pretende modificar la ordenación detallada, para permitir la CATEGORIA DE VIVIENDA COLECTIVA EN SUELO URBANO (Zona 1. Edificación en Casco Consolidado), cuyo uso predominante es residencial según la calificación establecida en el Planeamiento Urbanístico Vigente; con la aplicación de las condiciones fijadas para compatibilizar la categoría de vivienda colectiva permitida, en base a la argumentación descrita en los siguientes puntos:

1. La Zona 1 corresponde al Casco Tradicional, a las áreas más antiguas del núcleo urbano, donde la edificación forma manzanas compactas de tres plantas + bajo cubierta, en algunos casos con una importante superficie construida > 250,00 m², que supera las expectativas de inversión y la superficie necesaria y suficiente para una vivienda con el programa (3-4 dormitorios) y necesidades actuales de la población .

2. La Corporación Municipal pretende dinamizar y fomentar el desarrollo y crecimiento de la población mediante la oferta de viviendas que supongan una inversión proporcionada y con superficie adecuada al modelo de régimen familiar señalado, en base a la obtención de los fines que acreditan su interés público, evitando además las irregulares





situaciones juridico-administrativas que se producen en las herencias de los inmuebles de padres a hijos.

La modificación de la ordenación detallada que determina en Suelo Urbano (S.U.) Zona 1. Edificación en Casco Consolidado como uso predominante el residencial, en la categoría de vivienda única, propone consecuentemente, la compatibilidad dentro del uso predominante residencial de la categoría de vivienda colectiva ampliando el art. 6.2.12 Uso Predominante de las NN.UU.MM. de Mogarraz, que quedaría redactado como sigue a continuación (subrayado lo añadido):

El uso predominante de la Zona es el residencial, en la categoría de vivienda única.

También se permite la categoría de vivienda colectiva en los inmuebles cuya superficie construída total sea superior a 250,00 m², cumpliendo las condiciones establecidas en el art. 5.1.2 Condiciones de la vivienda de las presentes Normas.

En todo caso, no se manifestarán al exterior de las vías públicas las instalaciones (chimeneas, salidas de humos, ventilación, etc..) debiendo unificarse en conductos comunes con salida única, que no alteren la imagen tradicional del Conjunto Histórico

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ESTUDIO DE DETALLE

APROBACION PROYECTOS OBRAS PLANES PROVINCIALES 22-23

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS PROYECTOS DE LAS DOS OBRAS INCLUIDAS DENTRO DE LOS PLANES PROVINCIALES DEL BIENIO 2022-2023 CON LAS SIGUIENTES DENOMINACIONES:

- 1.- RENOVACION REDES CALLE JUAN ANTONIO MELON :40.142,07€
- 2.- RENOVACION REDES CALLE CANCELLA : 32.934,86€

APROBACION COLABORACION EJECUCION SUBSIDIARIA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO DE COLABORACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.

La Diputación Provincial a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (en adelante REGTSA) prestará al Ayuntamiento, en régimen de colaboración administrativa, los servicios de apoyo y soporte administrativo e informático en la tramitación de los expedientes sancionadores, y en particular los siguientes:

- a) Apoyar al ayuntamiento en la tramitación de los expedientes de ejecución subsidiaria remitidos por el Ayuntamiento, particularmente en la identificación de los propietarios de las fincas afectadas por dichos expedientes.





- b) Practicar notificaciones resultantes del procedimiento.
- c) Recibir y Tramitar las alegaciones presentadas por los interesados.
- d) Prestar asesoramiento y asistencia jurídica al Ayuntamiento en cuantas cuestiones relacionadas con el contenido de este ACUERDO puedan suscitarse, siempre que lo solicite el Alcalde.
- e) Mantener una base de datos con los expedientes en trámite, así como un histórico de los expedientes finalizados.

SE ACUERDA LA APROBACION DE DICHO CONVENIO POR UNANIMIDAD

B) INFORMES DE ALCALDIA

1. Plan de Sostenibilidad.

En el pasado pleno se informó de la reunión que se iba a celebrar.

Nos informaron de la contratación del personal que iba a trabajar para este plan de sostenibilidad, gerente y dos personas más. En cuanto a las actividades y proyectos de desarrollo del plan, las explicaciones fueron vagas, se seguirían los criterios del proyecto que se presentó. A Mogarraz en concreto nos menciona ese proyecto para la musealización de un espacio destinado al Bordado Serrano.

Han venido dos empresas distintas para ver emplazamientos y ver lo que se podría hacer en ellos, a día de hoy no hay nada concreto, nadie ha comunicado cuanto será el importe, ni hay nada definitivo. Teóricamente el plan finaliza en el 2023 y aún no hay actuaciones implantadas en ningún pueblo.

2. Peña Virgen de las Nieves.

Hubo una asamblea general después de las fiestas y nadie quería formar junta para continuar con la organización de fiestas. Ahora ya hay un grupo de personas que van a seguir con esta labor. Comunicarán por escrito la composición de esta junta para que oficialmente sepamos a quién dirigirnos e iremos viendo y colaborando en el funcionamiento.

3. Sequía.

Llevamos un año con 6 veces menos en cantidad de agua de lluvia y por lo tanto 6 veces menos de agua recibida en nuestro terreno





y en nuestros arroyos. Con estas expectativas sabíamos que el verano iba a ser duro sin agua.

Con la buena gestión que se hace de forma continua se consiguió no tener cortes ni restricciones hasta las mismas fechas que en años con más agua. Al haberse secado algunas de nuestras captaciones se recibía menos cantidad y el consumo no disminuyó, por lo tanto hubo la necesidad de pedir cisternas, este año mucha más cantidad de metros cúbicos que en los otros años que se pidieron, han sido 1086 m³ en cisternas. El precio de estas cisternas aún no está definido del todo, desde diputación, ante una solicitud del grupo socialista de bajada de precios en pleno del año pasado se aprobó la bajada para este año. Este años se hizo otra petición de solo cobrar un número determinado de m³ y el resto quedar exentos de pago, pero votaron en contra, así que habrá que pagar todos los metros cúbicos consumidos.

Mientras otros pueblos con mayores recursos en agua han tenido más necesidad de esta que nosotros, hemos sido capaces de pedir lo justo para que el pueblo siguiera funcionando sin mayores dificultades.

La poca conciencia de algunos y el uso sin control de otros nos lleva a cortar el agua durante más tiempo del necesario al día.

Viendo la tendencia climatológica, las sequías irán a más, no a menos, así que si los grandes consumidores no buscan métodos para consumir menos agua y no sólo para resolver sus problemas acumulando, los años venideros tendremos cada vez más problemas para dar servicio al pueblo y se necesitará más dinero para mantener el ritmo de consumo.

La otra solución que nos quieren implantar desde la Junta de Castilla y León y que firmamos el compromiso el 30 de Mayo, aún no se van cumpliendo ni los plazos prometidos y se nos informó que estaría establecida para el año 2025, tal como van las cosas no se cumplirán los plazos, así que se esperan años duros en relación con el consumo de agua.





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- SITUACION PARKING : El Sr. Concejel Don Oscar pregunta sobre la situación de la adquisición de terrenos particulares para establecer un parking. La Sra. Alcaldesa responde que se está en conversaciones con los titulares de dichas parcelas al objeto de su compra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

